MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 06 DE 07

LAPSO del 01 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0008-ARC-ENAP-2023
CONTRATISTA	:	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN Ci2
OBJETO DEL CONTRATO	:	MANTENIMIENTO A TODO COSTO, INCLUYENDO ADEMÁS REPUESTOS, ACTUALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MÓDULOS DE SOFTWARE Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA SIMULADORES DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES, PLATAFORMAS NAVALES Y MARÍTIMAS Y LABORATORIOS DE MODELAMIENTO VIRTUAL DE EMBARCACIONES Y ESCENARIOS DE LA ENAP – ARMADA DE COLOMBIA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	15 MAR/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	15 OCT/2023
VALOR INICIAL	:	$438.423.000.00 Mcte.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$438.423.000.00 Mcte.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA ACTIVIDADES MARÍTIMAS - CIDIAM
SUPERVISOR INICIAL	:	CAPITÁN DE CORBETA GONZALO ROJAS REYES
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Cartagena, a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisor del Contrato No. 0008-ARC-ENAP-2023, suscrito con la COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN Ci2 NIT. 830.056.149-0, representada legalmente por Pedro Pablo Duarte Páez, y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º,

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

la Resolución 6302 el 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de las actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

Mantenimiento a todo costo, incluyendo además repuestos, actualización, integración y puesta en funcionamiento de módulos de software y equipos especializados para simuladores de sistemas de comunicaciones, plataformas navales y marítimas y laboratorios de modelamiento virtual de embarcaciones y escenarios de la ENAP – Armada de Colombia

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	**FECHA**	**OBJETO**	**MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).**	**VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS MCTE. ($438.423.000.00) y demás erogaciones que correspondan exento de IVA

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	**VALOR UNITARIO** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)**	**VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)
$438.423.000	$438.423.000	$438.423.000	N/A	N/A	$438.423.000

4. GARANTIAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No.	**37-44-101040550**
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
FECHA DE APROBACIÓN	**21/03/2023**

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	X		21/03/2023 - 15/02/2024	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	X		21/03/2023 - 15/10/2024	N/A
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	X		21/03/2023 - 15/10/2026	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	N/A	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		X	N/A	N/A
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		X	N/A	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	N/A	N/A

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACIÓN/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor.

En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
Primer pago Parcial	2023	$198.076.108	170923	27/06/23	192450823	23/06/2023	$198.076.108	$240.346.892	44%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACIÓN MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACIÓN DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
Contrato	ACTUAL	3727 16/01/ 2023	$438.423.000	N/A	N/A	N/A	8423 22/03/ 2023	$438.423.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	2023	Recepción servicios ítem 1, 2, 3, 4 y 5 del contrato No. 008-ARC-ENAP-2023	$198.076.108	FE 39903 14 JUN 2023	$198.076.108	No. 001 14 JUN 2023	$198.076.108	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados, el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportadas en informe de supervisión No. 03 del 05 de junio de 2023 y el al acta No. 001 de fecha 14 de junio de 2023:

- Orden de Servicio No. 0013 de fecha 05 de mayo de 2023
- Factura de venta No. FE 39903 de fecha 14 de junio de 2023
- Comprobante cumplimiento de obligaciones sistemas de seguridad social integral. (planilla)
- Parafiscales empresa Compañía Internacional de Integración S.A.
- RUT - Registro Único tributario empresa Compañía Internacional de Integración S.A.
- Oficio autorización descuento pago de estampilla a la universidad de Cartagena 1% antes de IVA.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

En el marco de la ejecución del contrato de mantenimiento, se da continuidad a las actividades planteadas en el cronograma de trabajo, interviniendo las plataformas de simulación de acuerdo a la prioridad y estado de cada una de ellas, determinando que el avance de ejecución del contrato a la fecha es del 44%. Se tiene

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

programado el desarrollo de los ítems 2, 3, 6 y 7 del 11 al 18 de septiembre de 2023 fin dar cumplimiento total al objeto contractual.

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	Mantenimiento, integración y puesta en marcha de módulos de software y equipos especializados del sistema de comunicaciones de seguridad y socorro GMDSS.	100%	$18.969.787
2	Mantenimiento, integración y puesta en marcha de módulos de software y equipos especializados para simuladores: ESTACIÓN INSTRUCTOR plataformas de navegación para maniobras navales.	50%	$26.014.732
3	Mantenimiento, integración y puesta en marcha de módulos de software y equipos especializados para el simulador de PUENTE FULL MISSION 360° NTPRO 5000	50%	$75.909.160
4	Mantenimiento, integración y puesta en marcha de equipos especializados para simulador de PUENTE FULL MISSION AUXILIAR - navegación para maniobras navales.	100%	$46.014.733
5	Mantenimiento, integración y puesta en marcha de módulos de software y equipos especializados para LABORATORIOS DE MODELAMIENTO VIRTUAL compatibles con las plataformas de navegación para maniobras navales	100%	$31.167.696
6	Servicio de soporte técnico especializad para actualización e integración de módulos de software plataformas de simulación NTPRO 5000	0%	$0
7	Servicios de asesoría técnica para la operación y mantenimiento de simuladores NTPRO 5000	0%	$0
TOTAL AVANCE DE EJECUCIÓN		44%	$ 198.076.108

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

A la no fecha no se encuentra ninguna novedad, ni se ha presentado ninguna situación anormal, para el cumplimiento del contrato.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (_____) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné*

o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que _____.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el ____de 20___, suscrito por el ____ (Representante Legal/Contador/Revisor Fiscal)_____ en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha _____de 20_____, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el ocho (08) de junio de 2023, suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal de Ci2, en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 31 de mayo de 2023, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no existe materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales ha dado cumplimiento a la fecha al objeto contractual.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO N/A.

14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _**xx**_____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL: N/A

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: ____100___%

Atentamente,

CC Gonzalo Rojas Reyes
Supervisor contrato No. 008-ARC-ENAP-2023
C.C No. 3.203.300 de Tibirita
Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla
Cel 3108625087 - cidiam@enap.edu.co